

Saravena, Arauca, 19 de mayo de 2020

INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100 de 2020

Ingeniero

MILTON GIOVANI RAMIREZ RIATIGA

Calle 23 No. 17 - 28, Barrio Galán

Saravena – Arauca

Referencia. **INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN PROPUESTA**

Mediante el presente, la ESE Hospital del Sarare, está interesada en invitarlo a presentar propuesta contractual para la suscripción del mismo, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO MECÁNICO PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE"**, el cual se ejecutará desarrollando las siguientes actividades u obligaciones contractuales:

- a. Cumplir con las actividades de Supervisión designadas por el Hospital, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción y tutelando la transparencia de la actividad contractual de conformidad con lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
- b. Asesorar la elaboración de proyectos y programas de mejoramiento institucional de acuerdo con la metodología establecida para su radicación en el Banco de Proyectos y ejecución según priorización establecida en el Plan de Desarrollo Institucional.
- c. Diseñar, desarrollar, aplicar y controlar procesos de mantenimiento, manejo y conservación de las áreas locativas de infraestructura, calderas, plomería, electricidad, redes de vapor y mantenimiento de equipos y demás elementos físicos y hospitalarios de la Institución.
- d. Dirigir. Coordinar, evaluar y controlar procesos de mantenimiento, manejo, conservación y preservación de las instalaciones, equipos y demás elementos físicos y hospitalarios de la Institución.
- e. Programar y realizar el cronograma de actividades en lo relacionado al mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y maquinaria asignada y presentar los reportes técnicos y de reposición que se requieran para el buen funcionamiento de los mismos.
- f. Llevar el control histórico del mantenimiento y reparación de los vehículos y equipos médicos.
- g. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficiencia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas de mantenimiento.
- h. Capacitar e instruir sobre la responsabilidad de los funcionarios en el uso adecuado de los equipos y herramientas de trabajo.
- i. Diseñar e implementar la hoja de control de mantenimiento preventivo de los equipos e informar al funcionario responsable del activo el cronograma de esta actividad para su respectiva programación.
- j. Asistir a las reuniones y comités a los que sea citado, siempre que tengan que ver con el objeto contractual.
- k. Realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales conforme lo establezca la normatividad vigente aplicable al caso.
- l. Desarrollar todas y cada una de las actividades conexas y complementarias al objeto contractual que le designe el supervisor del contrato.
- m. El contratista debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ESE, en el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, SG-SST:

- n. Presentar certificación de afiliación vigente a la ARL Según el riesgo de exposición de su labor.
- o. Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en la institución
- p. Hacer uso correcto de los elementos de protección personal según el riesgo de exposición.
- q. Cumplir con el procedimiento de reporte de accidentalidad laboral dentro de las 24 horas siguientes al evento, a la ARL correspondiente, Igualmente, debe informarse del accidente a LA Unidad Funcional de seguridad y salud en el trabajo de la ESE.
- r. Cumplir con las actividades de los SVE, según la exposición al riesgo (SVE para radiaciones ionizantes, SVE para riesgo biológico, SVE, para Riesgo Biomecánico).

El presupuesto estimado para la presente contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)**, por un término de **4** meses, el cual se pagará con cargo del Rubro Presupuestal 2101020101 Honorarios, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0550 del 16/05/2020, del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2020.

Su propuesta económica deberá efectuarla por costo mensual y deberá entregarla en este Despacho dentro del día (01) día calendario siguiente al recibo de la presente invitación, anexando los siguientes documentos:

- a. Hoja de Vida – Formato Función Pública.
- b. Copia de Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.
- c. Copia de la Tarjeta Profesional, si hay lugar a ello.
- d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- e. Certificado de Antecedentes fiscales expedida por la Contraloría General de la República.
- f. Copia del Registro Único Tributario RUT.
- g. Certificación de Antecedentes Judiciales (No aplica de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley 019 de 2012 Art.93 Supresión del Certificado Judicial)
- h. Copia de la Tarjeta Profesional (Si le requiere)
- i. Propuesta de Trabajo a Desarrollar.
- j. Soporte de Afiliación al Sistema de Seguridad Social.

Durante el término de ejecución del contrato deberá acreditar la realización de los aportes al Sistema General Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales como independiente.

Así mismo deberá, dentro de la propuesta, efectuar las siguientes declaraciones:

- a. Que esta propuesta, y el contrato que se llegare a firmar, solo compromete al firmante de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c. Que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- d. Que no ha sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por parte de ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón/ Tec. Oficina jurídica
Reviso. Carlos Eduardo Eugenio López/ Asesor jurídico ESE